



## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

### CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA ORDEN DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO, POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS HABILITACIONES CONCEDIDAS, O EN SU CASO DENEGADAS, PARA LA IMPARTICIÓN DEL SISTEMA DE ENSEÑANZA EN LENGUAS EXTRANJERAS EN EDUCACIÓN PRIMARIA POR EL PERSONAL INTERINO DEL CUERPO DE MAESTROS.

Advertido error material en la Orden de 21 de septiembre de 2023, de la Consejería de Educación, Formación Profesional y empleo, por la que se hacen públicas las habilitaciones concedidas, o en su caso denegadas, para la impartición del sistema de enseñanza en lenguas extranjeras en Educación Primaria por el personal interino del Cuerpo de Maestros.

Vista las solicitud de subsanación presentada por D<sup>a</sup> NATALIA RÍOS GONZÁLEZ, en tiempo y forma, en virtud de lo expuesto, esta Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo,

### DISPONE

**Primero.-** Modificar los Anexos I y II de la Orden de 21 de septiembre, en el sentido siguiente:

- Excluir del Anexo II a D<sup>a</sup> NATALIA RÍOS GONZÁLEZ, con DNI \*\*\*\*5702\*\*, Música/Inglés y Primaria/Inglés.
- Incluir en el Anexo I a D<sup>a</sup> NATALIA RÍOS GONZÁLEZ, con DNI \*\*\*\*5702\*\*, Música/Inglés y Primaria/Inglés.

Por estar en posesión de las titulaciones y requisitos que figuran en el Decreto 43/2015.

Contra la presente ORDEN, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer Recurso Potestativo de Reposición ante la Excmo. Consejero de Educación, Formación Profesional y empleo el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

### EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

Víctor Javier Marin Navarro

[Firmado electrónicamente al margen]

